



Belgrano y 27 de Abril

Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero
www.hcdfernandez.com.ar



(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 10 de Junio de 2025

ORDENANZA N° 1.129/25

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 10 de junio de 2.025 los Miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la adquisición de un terreno de 3 Has. 32 áreas y 67.21 centiáreas ubicado en El Quemao, distrito Mistol, Departamento Robles, elaborado en Comisión en base a Expediente N° 9.072/25 presentado oportunamente por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Víctor R. Araujo. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del proyecto.

Por todo ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ART 1º)- Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la adquisición de un terreno de 3 Hectáreas 32 Áreas y 67.21 Centiáreas identificado como Lote 1-A polígono A-B-H-E-A ubicado en El Quemao distrito Mistol, Departamento Robles, según plano que forma parte de la presente y en tanto y en cuanto el inmueble identificado reúna todas las condiciones necesarias para la transferencia dominial a favor del municipio.

ART 2º)- La adquisición del inmueble se realizará por la suma de \$ 18.000.000 (Pesos dieciocho millones) pagaderos durante los meses de junio, julio y agosto del corriente año con un interés del 5%

Art 3º)- Comuníquese, Publíquese, Dese al RM y Archívese

LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ



C.P.N. Gladys Yamina Iturre
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Fernández